

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS

DE FE Y PAZ -2021



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I

Municipio El Zulia, Norte de Santander

IDENTIFICACION

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

DIRECCION: Calle 5 No 2-69

BARRIO: El Centro

MUNICIPIO: El Zulia

DEPARTAMENTO: Norte de Santander

TELEFONO: 3144554319

NATURALEZA: Mixto

JORNADA: Completa

AMBITO EDUCACIONAL: Educación formal

NIVELES DE EDUCACION: Pre-escolar (Pre-jardín, Jardín, transición) y Primaria (1° a 5°)

DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL: Nidia Oviedo Suárez.

TITULO: Licenciada en Comercio de la Universidad de Pamplona

GRADO EN EL ESCALAFON: Séptimo

RESOLUCION: 1937 DE 14-09-98 M.E.N

REGISTRO E INSCRIPCION DEL PEI: 3017

FECHA: 22 de febrero del 2006

RESOLUCIONES-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 001019 - 22 de agosto del 2006 y

006567-28 de noviembre del 2007

RESOLUCION, LEGALIZACION DE ESTUDIOS: 004945 del 24 de noviembre de 2009.

RESOLUCION CAMBIO DE RAZON SOCIAL: 00880 del 25 de febrero DEL 2014

NIT: 60.261.364-3 Régimen Simplificado

NIT REGISTRO CAMARA DE COMERCIO: 00000060261364-3

DANE: 354361000772

DOCENTES QUE LABORAN EN LA INSTITUCION: Cuatro (4)

DIRECTIVO DOCENTE: (1)

E-MAIL: coljuanpaelzulia@gmail.com

FACEBOOK: Semillas de Fe y Paz

PAGINA WEB: <http://www.semillasdefeypaz.edu.co/>

INTRODUCCION

Mediante la Ley 115 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios, especialmente el 1860 de 1994, se establece un proyecto para la educación en Colombia. A partir de este momento surge el Proyecto Educativo Institucional que promueve una institución dinámica e innovadora, capaz de gestionar administrativa y pedagógicamente la creación de ambientes de aprendizaje y convivencia en los cuales se desarrollen los diferentes campos de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes, la ética y la investigación

El PEI busca el desarrollo institucional y humano logrando un mejoramiento en la calidad educativa y de la vida lo que contribuirá a generar un cambio en lo cultural, social y educativo, además promueve escenarios de diálogo, concertación y conciliación en la solución de los conflictos propios del establecimiento educativo.

Además permite que el Establecimiento Educativo involucre procesos como la comunicación, investigación, participación, análisis y reflexión en la construcción de sentido y significado de la vida escolar.

En el **ESTABLECIMIENTO SEMILLAS DE FE Y PAZ** somos conscientes que el factor más grande para lograr la paz en nuestro país es la educación de calidad, por eso nuestra finalidad es proveer las bases para el desarrollo integral de los niños y niñas, basados en el temor de Dios y utilizando una pedagogía en valores cristianos.

El Proyecto Educativo Institucional pretende desarrollar los valores del ser, preparando al estudiante para un adecuado desempeño en el hacer, mediante el logro de la excelencia académica.

Nuestro sistema se basa en la formación de valores éticos y morales, en un ambiente de Sabiduría, paz, amor y comprensión, con base en el esfuerzo y compromiso conjunto.

Desde el 16 de marzo del 2020, debido al Covid-19, se realizan las clases desde casa, utilizando diferentes herramientas tecnológicas como el whatsapp, Google meet y Zoom, contando con la colaboración y apoyo de Docentes, padres, madres de familia y Acudientes, continuando con disciplina y calidad el proceso educativo.

JUSTIFICACION

Queremos contribuir con el mejoramiento de la Calidad Educativa del municipio del Zulia, impartir una educación basada en nuestro lema **“Educamos con amor y sabiduría”**, con un currículo adaptado a las circunstancias reales del entorno, flexible y práctico, ofreciendo educación pre-escolar y Básica primaria hasta 5° grado e intensificando las áreas de inglés e informática por considerarse las claves del conocimiento en el nuevo milenio, que permitan la formación integral de los niños y niñas, basado en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Es importante utilizar la educación, como estrategia para construir nuevas formas de convivencia social donde seamos capaces de aceptarnos con nuestras virtudes y deficiencias, es decir, que se imponga la cultura de tolerancia, de esta forma estaremos contribuyendo en la calidad de vida de las familias Zulianas, a partir de la formación de niños de 3 años de edad en adelante.

El Proyecto Educativo Institucional es considerado como instrumento de mejoramiento de la calidad de la educación, ya que permite establecer aspectos relevantes de la institución por medio del componente conceptual, administrativo, pedagógico y comunitario.

Al definir el componente conceptual por medio de los principios institucionales, Visión, Misión, objetivos institucionales, Metas y Fundamentos, se determina el propósito de la organización Educativa dentro del contexto que se ubica. La Visión señala el rumbo, lo que se quiere ser en el futuro, debe servir de guía en la formulación de estrategias. La Misión es la formulación de los propósitos, filosofía y valores que deseamos inculcar en los integrantes de la comunidad.

El componente administrativo, permite distinguir cada uno de los aspectos de la organización institucional como: Manual de Convivencia, Manual de Funciones, Reglamentos y procedimientos de personal, recursos y tiempo entre otros.

La estructura pedagógica o curricular, nos refleja los criterios, planes de estudio, programas, metodologías, procesos, recursos, proyectos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo recursos humanos, académicos y físicos. Es importante tener en cuenta las necesidades de los estudiantes y los estándares de calidad, pues sólo así será posible construir oportunidades de aprendizaje ricas en experiencias y vínculos con la realidad, de tal manera que se fortalezcan los talentos individuales y los diversos estilos de aprendizaje

El componente Comunitario o Gestión de la Comunidad, busca analizar las características, necesidades y demandas del entorno de la institución para desarrollar programas de

participación y convivencia, prevención, desarrollar políticas de permanencia e inclusión de los estudiantes que favorezcan la retención de los estudiantes dentro del sistema escolar con propuestas que respondan de forma significativa a sus expectativas y requerimientos.

Por medio de este Proyecto Educativo Institucional, se proyecta incidir en la formación de los nuevos ciudadanos y ciudadanas que requiere el Norte de Santander y Colombia con capacidad de liderazgo, autonomía e iniciativa para la puesta en marcha de programas y actividades que mejoren la calidad de vida.

CARACTERIZACION

1. CARACTERIZACION Y LECTURA DEL CONTEXTO

1.1 Generalidades del municipio:

*Nombre del municipio: El Zulia – en honor a la valiente e intrépida India Zulia, que defendió estas tierras de los Españoles. El Zulia es un municipio ubicado en la región oriental del departamento de Norte de Santander. Hace parte del Área Metropolitana de Cúcuta.

*Gentilicio: Zulianos (en honor a la India Zulia) Habitantes aproximados: 27.000

*Fundadores: Fray Pedro de Corrella y Fray Gabriel de la Estrella, el 4 de diciembre de 1750.

*Fecha de Creación como municipio: ordenanza 4 del 30 de octubre de 1959.

*Ubicación: se ubica en la región oriental del departamento de Norte de Santander. Hace parte del Área Metropolitana de Cúcuta.

*Límites: al norte y al oriente con Cúcuta, al sur con San Cayetano y Santiago y al occidente con Sardinata y Gramalote . El Zulia es un municipio agroindustrial y turístico, ubicado a 14 Km de Cúcuta, con una temperatura promedio de 30° centígrados.

* Ríos: Peralonso, San Miguel y Zulia.

1.2. Características Socioeconómicas Del Municipio

Actualmente el municipio de El Zulia se ha convertido en La Capital Productiva y Turística del Norte de Santander, gracias al apoyo del Gobierno Nacional, Departamental, local, la Fuerza Pública y los Gremios Productivos, se ha generado un gran desarrollo agroindustrial y turístico, promoviendo nuevas oportunidades de empleo para la población urbana y rural. El Zulia es el principal productor de arroz del departamento, sobresalen la producción pecuaria y minera.

En el año 2003, el municipio era conocido como una población violenta y peligrosa, que no ofrecía garantías para el desarrollo turístico y su ubicación administrativa era crítica, pues ocupaba en el ámbito nacional el puesto 1044 de 1099 que existen en Colombia y a nivel departamental el último puesto.

Desde el 2005, El Zulia se ubicó en el puesto 233 a nivel nacional y 2º a nivel departamental, recibiendo recursos en condición de premio para inversión social del tesoro nacional. Para el año 2006, queda posicionado nuestro municipio en el 4º puesto a nivel departamental, situación ampliamente favorable para seguir recibiendo recursos adicionales en la vigencia de 2008.

Es necesario seguir contribuyendo con la formación de niños y niñas, a partir de los tres años de edad, ofreciendo Pre-escolar y Educación Básica Primaria, desde el **Establecimiento Educativo Semillas de Fe y Paz**, con una Institución que cumpla los Referentes estipulados por el Ministerio de Educación Nacional y la secretaría de Educación Departamental.

2. CARACTERISTICAS DEL E.E. SEMILLAS DE FE Y PAZ:

2.1. Socioeconómicas

El Establecimiento Educativo Semillas de Fe y Paz, se encuentra ubicado en el Barrio El Centro, limita con los barrios Pueblo Nuevo y El Triunfo. La totalidad de las calles están pavimentadas y cuentan con todos los servicios públicos.

En el barrio El Centro, se encuentran: El Colegio Marco Fidel Suárez, sede Primaria, la Estación de Policía, el Parque principal, El Centro Cristiano El Zulia, La Iglesia San Antonio de Padua, El Centro Medico del Caribe, La Casa de la Cultura "Ibrahim Silva Becerra", Oficina de Transito Departamental, dos gimnasios, varias salas de Internet, una óptica y diversidad de negocios comerciales.

Las familias pertenecen a los estratos dos y tres. Los Padres de Familia de los estudiantes, se desempeñan en diferentes actividades como: comercio, alfarería, peluquería, conducción, psicología, administración, independientes y docencia entre otros; un 70% de las familias cuentan con carné de Salud subsidiado de Comfaoriente o Solsalud, un 30% tienen carné de E.P.S como Medimas, Nueva E.P.S y otros.

2.2. Culturales:

La cultura general del municipio de El Zulia tiene las siguientes características: personas alegres, trabajadoras, serviciales, temerosas de Dios ya que existen más de 17 congregaciones Cristianas y evangélicas, sin incluir la Parroquia San Antonio de Padua, la Parroquia Nuestra Señora de Chiquinquirá en la parte alta (barrio La Ayala) y la Capilla del Señor de los Milagros en el Barrio la Milagrosa.

Pero, debido a su situación turística y su clima cálido se realizan gran variedad de festividades como: Ferias y Fiestas de Fundación del Municipio, la 1º semana de diciembre, Carnavales de Reyes Magos, Ferias y Fiestas en honor a la Virgen de Chiquinquirá, Ferias y Fiestas en la Milagrosa, Ferias y Fiestas en el Corregimiento de las Piedras, en la Y de Astilleros y gran número de actividades en los barrios y en cada familia. Debido a estas celebraciones el estilo de vida de los Zulianos incluye: fiestas, alcohol, tabaquismo, desorden

económico, social, familiar, individual, etc., que muchas veces termina en maltrato y violencia familiar generalmente cada ocho días. Esta situación lleva a que los niños y jóvenes imiten los hábitos de sus padres y en la Institución Educativa sean niños agresivos, tristes, con mal vocabulario, bajo rendimiento académico y demás actitudes que no contribuyen a la formación de un buen ciudadano que influya positivamente en el Municipio, el Departamento y Colombia.

Por eso es importante que exista en El Zulia un Institución como **E.E. Semillas de Fe y Paz**, con principios y valores Cristianos que se encargue de brindar una educación de Calidad, para transformar el pensamiento de toda la comunidad Educativa y lograr una armonía en las familias y de esta forma ser líder en la formación de niños y niñas que marcan la diferencia en cualquier lugar dónde se encuentren. Es nuestro propósito formar una generación de conquista, diferente, auténtica, transformadora de situaciones, ciudadanos ejemplo para su hogar y el entorno donde se encuentre.

2.3. Tipo de población atendida:

Niños y niñas de 3 a 10 años de edad, que cursan los grados de Pre - Jardín, jardín, transición y de primero a quinto grado, de los diferentes barrios de El Zulia y algunos estudiantes del Corregimiento de Cornejo, municipio de San Cayetano, vereda Camilandia y la Colorada.

I.COMPONENTE CONCEPTUAL

El componente conceptual hace referencia a aquellos aspectos fundamentales del Establecimiento Educativo, entendidos como los acuerdos sobre el tipo de institución, los principios fundamentales que la rigen, las aspiraciones frente a su accionar como institución y al tipo de persona y de comunidad que se quiere o pretendo formar, los conceptos sobre educación, cultura, sociedad, conocimiento, aprendizaje, enseñanza, evaluación, relaciones de género y en general, los paradigmas que orientan la acción educativa. Todo esto se enmarca dentro del horizonte institucional o direccionamiento estratégico de una institución educativa, se constituye en la carta de navegación del devenir, de la cotidianidad, de las rutinas escolares, de los ritos y actos comunitarios, de los procesos de formación y desarrollo cognitivo, humano, social y moral. Se refiere a los principios y los fundamentos que especifican claramente su razón de ser y su proyección futura.

Define la articulación entre objetivos, estrategias y valores que orientan el desarrollo institucional en la consecución de los fines de la educación, permitiendo evidenciar la coherencia con la cotidianidad escolar, su forma de comunicación y el sistema institucional de evaluación.

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL:

Por medio de la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, el E.E. SEMILLAS DE FE Y PAZ, busca consolidarse en una Institución formadora de valores éticos y morales, dentro de un ambiente de sabiduría, paz, amor, comprensión, alegría, entusiasmo, dónde se intensifican inglés y computación por considerarlas pilar fundamental para la formación intelectual de los líderes del mañana

Nuestro nombre, nos identifica como personas que creemos en Dios y somos seguidores de las Enseñanzas de Jesucristo, que somos sembradores de paz, pacificadores con iniciativas para la solución de conflictos, reconociendo mis debilidades- fortalezas y desarrollando la capacidad de perdonar y reconciliarnos.

1.1 VISION:

En el 2023, el Establecimiento Educativo Semillas de Fe y Paz será reconocido por el desarrollo de procesos pedagógicos actualizados y el cumplimiento de las exigencias legales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, buscando la formación de mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de la diversidad, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz generando prosperidad al país.

1.2 MISION:

El Establecimiento Educativo Semillas de Fe y Paz, está comprometido en la formación de niños y niñas con principios y valores cristianos, en un ambiente de amor y alegría, que les permita ser agentes de cambio social en su entorno y constructores de paz.

2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- * Amor a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como así mismo.
- *Alegría durante los diferentes procesos, ya que proporciona beneficios emocionales y físicos, que nos conllevan a vivir felices.
- * Respeto: valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su raza, religión, discapacidad o cualquier otra condición.
- *Comunicación Asertiva para fomentar la convivencia pacífica.
- *Responsabilidad y honestidad.
- *Excelencia como hábito diario.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- Crear un ambiente donde el niño desarrolle con espontaneidad sus habilidades en busca de una educación integral.
- Propender por el desarrollo de características especiales como la iniciativa, autonomía, libertad y responsabilidad que favorezcan el desarrollo de la autoestima.
- Brindar experiencias socializantes en un clima de confianza, amor y seguridad que le permitan al niño interactuar con las personas y medio ambiente donde habita.
- Vincular al estudiante a una educación ambiental orientada hacia la sensibilización de los problemas que afectan al medio.
- Formar ciudadanos conscientes y respetuosos del ambiente cultural y de los valores que faciliten la convivencia democrática y participativa.
- Desarrollar el sentido de pertenencia institucional que les permita actuar en el contexto local, departamental y local.
- Orientar con calidad a los estudiantes en la construcción y vivencia de su proyecto de vida.

4. FUNDAMENTOS:

4.1 FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS: el objeto fundamental de la Antropología es el estudio de la persona humana; se busca que el alumno perciba su realidad en la acción; no sólo se vive entre cosas sino entre hombres, reconocer al otro en todo su ser personal, reconocerse así mismo como persona y descubrir en la comunidad el encuentro transformador de persona a persona.

4.2. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS: Es la relación existente entre la sociedad y la educación; tener en cuenta en nuestro proyecto el tipo de sociedad en función de la cual debe organizarse el plan de estudios; resaltando ideas de dignidad humana, solidaridad colectiva, conciencia social, valores, sentimientos, tradiciones, es decir su unidad, identidad y autenticidad en el tiempo y en el espacio.

4.3 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS: Se tendrá cuenta el perfil del alumno, del educador y del padre de familia, que se ha de orientar en la institución con lo que es y debe ser la comunidad educativa. Formar a través de valores, personas interesadas en transformar el mundo en que se vive, críticos y responsable de esa realidad, ya sea económica, política - cultural, social - religiosa. Personas preocupadas por hacer historia como individuos y como miembros de la comunidad a que pertenecen.

4.4 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICO: se tendrá en cuenta el desarrollo del niño, en los procesos de aprendizaje; estimulando el desenvolvimiento de la Psicomotricidad, inteligencia y socio - afectividad, basándonos en la etapa evolutiva en que se encuentran. Se

le proporcionará un buen ambiente de aprendizaje que estimule el desarrollo de sus potencialidades conociendo la realidad, necesidades y recursos del medio en que se desenvuelve. El afecto juega papel importante en las relaciones escolares, éstas se tornan amistosas si se desarrollan con criterios claros y serios, generando confianza y seguridad en el niño permitiéndoles superar dificultades, comprender las situaciones y acostumbrarse a convivir. El docente tratará con el alumno su cotidianidad, servirá de apoyo a la solución de problemas personales y colectivos; generará procesos de reflexión sobre saberes específicos que sean indispensables para la convivencia cotidiana.

4.5 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICO: el profesor y el alumno han de estar actualizados en los avances de la ciencia, no quedarse en el campo teórico, sino tratar de llegar a la práctica, buscando el saber hacer.

4.6 FUNDAMENTOS ÉTICOS Y MORALES: Una educación para la formación de valores espirituales y materiales, una educación de respeto y amor al prójimo, para la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales. El colegio formará en principios de participación democrática, respeto y amor a la vida, cuidándola y cultivándola, creando así un ambiente de esperanza. El Colegio Juan Pablo II, busca consolidarse en una institución formadora de valores éticos y morales, dentro de un ambiente de sabiduría, paz, amor, comprensión, alegría, entusiasmo. Se busca incorporar los siguientes valores a niños y niñas: Amor y respeto a Dios como prioridad, respeto, responsabilidad, prudencia, solidaridad, honradez y verdad. Justicia, tolerancia, cooperación, sentido de pertenencia, iniciativa y creatividad. El objetivo es lograr incorporar diariamente al quehacer educativo estos valores, ya que sólo la práctica es lo que permite al ser humano APRENDER.

4.7 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS: Tenemos como centro de interés al niño en su proceso de aprendizaje, utilizando una pedagogía activa- constructivista, según la cual la educación debe preparar al alumno para solucionar los posibles problemas que se le presenten en la vida como individuo o como ser social. Aprender es encontrar significados, criticar, investigar y transformar la realidad en su entorno y contorno.

4.8 FUNDAMENTOS TEÓRICOS: Conducen a una reflexión profunda y seria de los representantes de la comunidad educativa acerca de: la persona humana, la familia y la sociedad; el saber y la ciencia; el desarrollo de las potencialidades; habilidades y actitudes del educando; la relación docente - alumno, la institución educativa, el Plan de Estudio, los fines de la educación y los valores; que van a sustentar y orientar el proceso dentro de la comunidad educativa y los cambios que allí se generen.

4.9 FUNDAMENTOS LEGALES

a. La Constitución Nacional:

Art. 67: consagra la educación como un servicio público que cumple una función social.

Art. 68: establece la oportunidad a personas o entidades particulares para prestar el servicio educativo.

b. Ley General de Educación:

Art. 73: Establece como requisito para la prestación del Servicio Educativo la elaboración de un P.E.I, donde se propicie la intencionalidad educativa y los instrumentos requeridos para el logro de los fines, objetivo y metas educativas.

Art. 51: Literal E, establece "Diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia. La Calidad y la cobertura de la educación.

Art. 193: Establece los requisitos de construcción de establecimientos educativos privados.

c. Decreto 1860 de 1994, reglamenta la prestación del Servicio Educativo para las instituciones de educación formal.

d. Decreto 2247 de 1997, Se refiere a las Normas Relativas a la prestación del Servicio Educativo en el Nivel de Pre-escolar.

e. Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 del 2006. Artículos 42, 43, 44 y 45.

f. Decreto 2343 de 1998, Lineamientos curriculares.

g. Ley 1732, del 1° de septiembre del 2014, por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del país".

h. La ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, que reglamenta los Manuales de Convivencia en Instituciones educativas, con sus parámetros pertinentes.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL P.E. I

*Alcanzar los fines de la educación en Colombia, según la Ley General de Educación

* Brindar una educación de calidad, cumpliendo los Estándares del Gobierno Nacional.

*Promover la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la programación de estrategias de mejoramiento Institucional.

6. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Ofrecemos Educación Pre-escolar: Pre-jardín, Jardín, Transición y Educación Básica Primaria de Primero a Quinto grado, en la jornada de la mañana, desde cada hogar, cumpliendo un horario para primaria desde las 6:50 de la mañana y Pre-escolar a partir de las 8:00 a.m hasta las 12:00 del mediodía, utilizando la plataforma Google Meet o Zoom (no se permanece toda la mañana conectado). Educación basada en principios y valores Cristianos, en un ambiente de amor, alegría y calidad educativa, que les permita ser agentes de cambio

social en su entorno, con un proyecto de vida que aporta al desarrollo personal, familiar y social.

Para el acceso y la permanencia escolar la institución cuenta con las siguientes estrategias.

*El estudiante debe traer la documentación requerida por el E.E.

*Presentar Paz y Salvo de la Institución de donde proviene o de la misma

*Los alumnos nuevos presentan una prueba diagnóstica para determinar sus conocimientos y realizar el plan de nivelación.

*Presentar buen Comportamiento.

*El Representante legal del estudiante, expresar su capacidad de pago.

7. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

7.1. Atención a estudiantes con discapacidades y talentos y/o capacidades excepcionales.

*El E.E. permite el acceso educativo estudiantes con discapacidades y talentos y/o capacidades excepcionales, teniendo en cuenta la reglamentación del Ministerio de Educación Nacional. Actualmente en la institución no hay estudiantes con discapacidades .

En caso de tener estudiantes con discapacidades y talentos y/o capacidades excepcionales, se aplicara la siguiente ruta:

*Valoración del estudiante por parte del Profesional que atiende al estudiante en su E.P.S.

*Ingreso al SIMAT de estudiantes cuyo diagnóstico del profesional aplica para una discapacidad.

*Capacitación y formación a padres mediante escuela de padres en pautas de crianza, formación del estudiante con discapacidad y proyecto de vida para el joven.

*Gestión permanente en proyectos para la atención de los estudiantes con discapacidades y talentos y/o capacidades excepcionales.

*Se llevara un seguimiento de atención de cada estudiante en carpeta o historia escolar relacionado con atención clínica, académica y terapéutica bajo la responsabilidad de cada docente a cargo del estudiante.

7.2. Necesidades y expectativas de los estudiantes.

Dentro del Plan de Estudios en la materia de Ética y Valores humanos, se incluye el conocimiento de las características del entorno, las necesidades y expectativas de los estudiantes .

7.3. Primera infancia y educación inicial

En la educación pre-escolar se propician experiencias pedagógicas y se diseñan ambientes en los que están presentes el juego, la exploración del medio, el acercamiento a la literatura y a las expresiones artísticas, de forma virtual, utilizando las T.I.C.

Tenemos como finalidad potenciar el proceso de socialización de los niños y niñas a través de ambientes pedagógicos que les permitan comunicar sus ideas, sentimientos y emociones, a partir de la interacción con el mundo social y natural, con los otros y consigo mismo. Fomentando la formación de valores, hábitos y normas culturales y sociales, necesarias para la convivencia familiar y social.

8. Cultura Institucional

*Educar teniendo en cuenta el Amor a Dios y al prójimo, tratando a los demás como quiero que me traten a mí, demostrando respeto, normas de cortesía y el uso adecuado del vocabulario.

*Realizar todas las actividades con Amor, me permite buscar la excelencia, eficiencia y eficacia.

*Desarrollar la capacidad de perdón y reconciliación como estrategia para ser constructores de paz en el E.E. hogar y entorno.

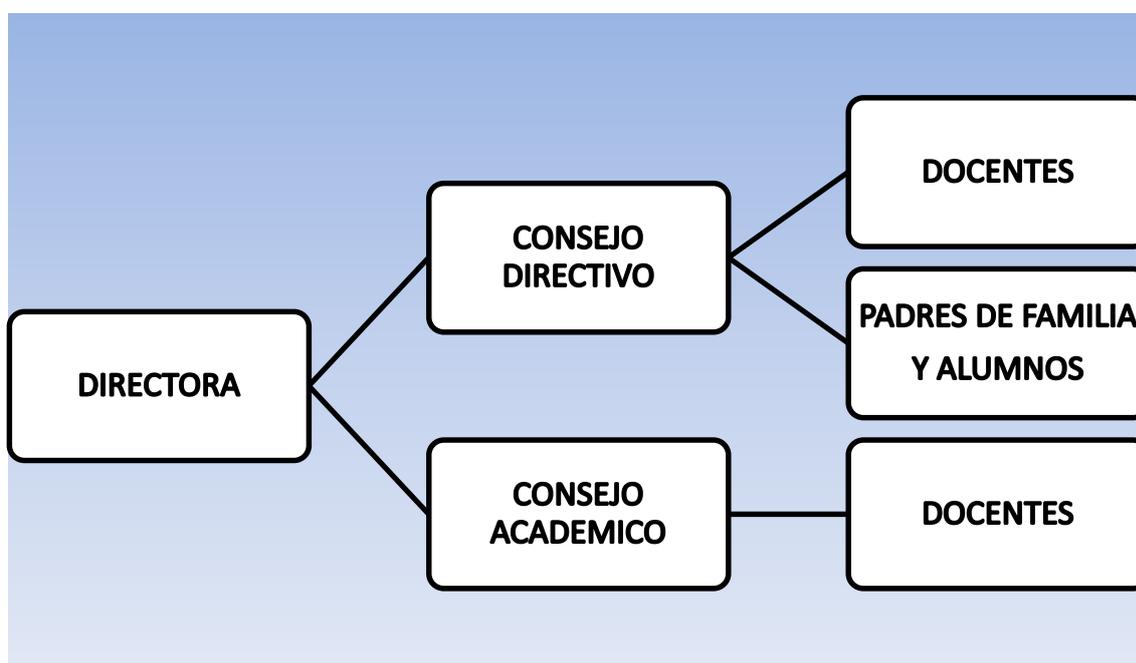
9. Política de Calidad

El Establecimiento Educativo Semillas de Fe y Paz brinda formación a niños y niñas de educación pre-escolar y básica primaria basada en principios y valores Cristianos, en un ambiente de amor, alegría y calidad educativa, que les permita ser constructores de paz, agentes de cambio social en su entorno, con un proyecto de vida que aporta al desarrollo personal, familiar y social, reconocida por el desarrollo de procesos pedagógicos actualizados y el cumplimiento de las exigencias legales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

II.COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Este componente se refiere a los siguientes aspectos: organigrama, manual de funciones, manual de procedimientos, manual de convivencia, gobierno escolar, consejos, calendarios, infraestructura, presupuesto, materiales didácticos, planeamiento (calendarios), presupuesto, convenios institucionales, evaluación de docentes, plan de riesgos y prevención de desastres.

1. ORGANIGRAMA HORIZONTAL:



Todos los establecimientos educativos tienen un Gobierno Escolar, en el que participan democráticamente todos los estamentos de la Comunidad Educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

La Comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres-madres de familia o acudientes, directivo docente, docentes.

El Gobierno Escolar, es un órgano de participación, en el que interviene representantes de la Comunidad Educativa, está conformado por: La Directora, Consejo Directivo y Consejo Académico.

2. MANUAL DE FUNCIONES: (ANEXO)

En el Manual de Funciones, contempla como su nombre lo indica las funciones de la Rectora, Consejo Directivo, Consejo Académico, docentes, representante de grupo, Consejo de Padres de Familia, Consejo Estudiantil, empleados de servicios generales.

3. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:(ANEXO)

Se refiere a los procedimientos que se aplican en la Institución relacionados con la comunidad educativa: el ingreso de estudiantes, docentes, permisos, y demás referentes a faltas en el ejercicio de diferentes momentos educativos.

4. MANUAL DE CONVIVENCIA: (ANEXO)

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos deben tener un reglamento o Manual de Convivencia, que involucra a todos los estamentos que participan en el Establecimiento Educativo.

5. SISTEMA DE MATRICULA.

5.1. Admisión de estudiantes nuevos.

Inscripción: se realiza en la recepción de la Institución Educativa, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Edad mínima para ser admitidos

- * PREJARDIN: 3 años
- * JARDIN: 4 años
- *TRANSICION: 5 años
- *PRIMERO: 6 años
- * SEGUNDO: 7 años
- *TERCERO: 8 años
- *CUARTO: 9 años
- *QUINTO: 10 años

En el caso de los estudiantes de pre-jardín se recibirán desde los 2 años, siempre que cumplan los 3 antes de junio del año en curso.

* Entregar la documentación solicitada con anterioridad.

*Fotocopia del historial académico de los años cursados anteriormente, registro civil de nacimiento original. Simat.

*No se realizará matrícula a ningún aspirante que presente áreas o asignaturas reprobadas o se encuentre en mora con la Institución de donde procede.

*En caso de los estudiantes que requieran actividades de inclusión o PIAR, es necesario que los acudientes presenten la documentación médica o profesional para dichos fines.

5.2. Matrícula de estudiantes

*La matrícula es un acto jurídico voluntario que formaliza la vinculación del aspirante admitido. Se realizará mediante un Contrato de Prestación de Servicios Educativo, que podrá renovarse para cada año académico si el Representante legal cumplió los compromisos académicos, acompañamiento y obligaciones de tipo económicas contraídas.

*Mediante este contrato las partes se comprometen a conocer, aceptar y respetar tanto sus causales como el PEI y los pactos de convivencia.

*Quien firma la matrícula debe ser primordialmente el padre o la madre, el acudiente debe ser persona mayor de edad en caso de remplazar a los padres.

Nota: Los padres de familia o representante legal y el estudiante deben estar presentes para oficializar digitalmente la matrícula, con la documentación completa de lo contrario no se oficializará la matrícula.

Requisitos de Matrícula:

*Fotocopia del Registro civil o tarjeta de identidad legible

*Fosyga Actualizado

* Fotocopia del carné de vacunas actualizado

*Control de crecimiento para los grados de preescolar

*Fotocopias de la cédula de los padres o de los representantes legales del menor

(Únicamente quien tenga la custodia)

*Paz y salvo de la institución precedente.

*Carpeta colgante color marrón con gancho plástico

*Constancia del SIMAT.

5.3 Costos

***Matricula:**

Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo o cuando esta vinculación se renueva (artículo 20 de la ley 115/94).

***Mensualidad**

Es la suma mensual que se cancela en la institución por el derecho del estudiante a tener reservado su cupo y participar en el proceso educativo, durante el respectivo año académico.

***Costos Educativos**

Según los acordados con los padres de familia

* Otros cobros: Constancias y certificados, Celebración Promoción estudiantes de Transición y Quinto de primaria. Según Acuerdo realizado con los padres de familia.

5.4 Retiro de estudiantes

En el caso de retiro de estudiantes por cualquier motivo, el padre de familia o acudiente que firmó la matrícula, deberá realizar el trámite para el retiro de la institución así:

*Informar los motivos de retiro del estudiante.

*Solicitar el retiro del estudiante, hay dos días hábiles para la entrega de documentos

*El padre de familia o representante legal debe estar a PAZ Y SALVO con todo lo relacionado con costos educativos y con las mensualidades.

6. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FISICOS, RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES

***Infraestructura:**

El Colegio está construida en un área total de 700 metros cuadrados, cuenta con 5 salones, para los diferentes cursos, la rectoría y sala de informática, un salón o bodega para guardar trajes de la Banda de Marchas, del grupo de Danzas, material didáctico-varios, un cuarto pequeño para los Instrumentos musicales, cafetería, dos baños, un patio de 95 metros cuadrados aproximadamente, una entrada principal y otra con portón.

*Mantenimiento de la Planta Física. Se tiene programa de mantenimiento preventivo de su planta física, financiado con recursos propios de la institución. En el mes de Diciembre, abril y septiembre se realiza un proceso de pintura y embellecimiento, para que siempre permanezca con excelente presentación.

*Mantenimiento de equipos: al comienzo de año se realiza mantenimiento de equipos, ventiladores, durante el año se realizan los arreglos necesarios que se presente.

*Seguimiento al uso de espacios, como el parque infantil, piscina de pelotas, se utilizan teniendo en las fechas acordadas por las docentes.

*Recursos tecnológicos: sala de audiovisuales con 7 computadores, conectados a Internet, dos televisores HD, dos amplificadores de sonido, un D.V.D.

*Contabilidad, está supervisada por un Contador titulado.

El ingreso de dineros por conceptos de matrícula, pensión, seguro estudiantil, se recaudan por medio de Transferencia Bancaria.

*Proceso de Compras.

El proceso de compras que realiza la institución es evaluado en relación con la satisfacción de necesidades y expectativas de los docentes, estudiantes y comunidad en general, basados en el presupuesto y las proyecciones financieras establecidas.

*Recursos humanos.

Directivo Docente: 1 Docentes: 3 Estudiantes: 49

5. CALENDARIO (ANEXO)

En la semana de Planeación, iniciando cada año lectivo, y teniendo en cuenta la Resolución de la Secretaria de Educación Departamental, que se expide anualmente, se programa el calendario Académico general, en el que se refleja los cuatro periodos, las fechas de entregas de informes de los mismos, izadas de banderas, homenajes pedagógicos y fechas especiales.

II.COMPONENTE PEDAGOGICO

Este componentes clave para la institución educativa, se refiere al diseño curricular, que básicamente hace referencia a aquellos aspectos necesarios para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo de aula: plan de estudios, enfoque metodológico, evaluación, recursos para el aprendizaje, jornada escolar, la utilización de las Tecnologías de la Comunicación y la información , TIC, las practicas pedagógicas, el seguimiento académico.

El currículo o sus modificaciones serán formalmente adoptados por el Consejo Directivo de cada establecimiento educativo, con la participación técnica del Consejo Académico en todo el proceso. Como parte integrante del P.E.I. su adopción seguirá el procedimiento prescrito para este, cumplido el cual se registrara en la S.E.D. para comprobar su ajuste a los requisitos legales y reglamentarios que los rigen y en particular a los lineamientos generales fijados por el M.E.N..

1. PLAN DE ESTUDIOS: (ANEXO)

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional

En el nivel de pre-escolar las áreas obligatorias hacen referencia a las dimensiones del desarrollo del niño(a), que son en totalidad siete, como lo contempla el Decreto 2247 de 1997.

2. PROYECTOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

En Colombia, la Ley General de Educación propone el abordaje obligatorio de los ejes, o contenidos transversales, en torno a la democracia, la protección del ambiente y la sexualidad, lo cual ha implicado la apertura de espacios en la estructura organizacional del sistema educativo, para el desarrollo y la institucionalización de estos temas y de sus problemáticas, dando lugar a la creación y fortalecimiento de los Programas Transversales.

Estos programas buscan incidir en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones sociocultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras, a través de su ubicación explícita en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de conceptos, métodos y contenidos, que atraviesan no sólo el Plan de Estudios, sino todas las demás actividades de las instituciones educativas, con intencionalidades de proyección hacia la formación ciudadana.

La implementación de los proyectos Pedagógicos Transversales de: Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos y Educación Ambiental, dentro del Proyecto Educativo Institucional del EE. Contribuye a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del ser humano no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona, generando aprendizajes para la vida.

ANEXOS; PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

*Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

*Educación para el ejercicio de los derechos humanos;

*Proyecto Ambiental escolar PRAE,

*Hábitos y estilo de vida saludable.

* Movilidad segura.

*Educación económica y financiera.

* Cátedra de la Paz.

3. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

En el Plan de Estudios se ha incorporado el uso de la Tecnologías de la Información y Comunicación TICS, en las clases virtuales, en las diferentes materias y áreas.

***Experiencias significativas.**

Es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias; que se retroalimenta permanentemente a través de la autorreflexión crítica; es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, tiene una fundamentación teórica y metodológica coherente y genera impacto saludable en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes tales como el académico, el directivo, el administrativo y el comunitario; fortaleciendo así, la calidad educativa.

Se realizan diferentes actividades programadas en el calendario Escolar.

***Cultura del emprendimiento.**

Se implementará de manera transversal temas y contenidos básicos, así como actividades que contribuyan a la creación de una cultura de emprendimiento, cuya ejecución se verá expresa en las evidencias de cada actividad.

4. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA:

La primera infancia se define como una etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación y hasta los cinco años. Es la etapa en la cual las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades.

La primera infancia es el periodo propicio para potenciar las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales. El desarrollo educativo en esta etapa influye en un mejor desempeño en las fases posteriores de la educación, en una disminución del fracaso escolar y, en consecuencia, en una reducción de la deserción académica. La concepción que hoy se tiene de la educación para niños y niñas antes de los seis años es concebida como preparación para la escuela (aprestamiento) y se caracteriza por prácticas escolares convencionales que privilegian actividades sedentarias, de repetición y de memoria.

En el E.E. Semillas de Fe y Paz, se está trabajando en el conocimiento, socialización y apropiación de toda la reglamentación relacionada con la Primera Infancia, se tiene un Plan de Mejoramiento para la Implementación de la Educación Inicial.

ANEXO: Plan de Mejoramiento para la Implementación de la Educación Inicial

4. COMPONENTE DE GESTION COMUNITARIA

4.1 PRINCIPIOS COMUNITARIOS:

El desarrollo integral del niño (a) no puede lograrse independientemente, ni en forma aislada de las condiciones físicas, culturales y ambientales donde ha nacido y se ha desarrollado.

La familia y la comunidad representan la mayor influencia educadora para el niño (a), es allí donde el pequeño inicia los procesos de socialización, asimilación y construcción de valores propios de su cultura, cuando llega a la escuela trae consigo una gran experiencia, vivencias, creencias, roles, actitudes, conocimientos, que se deben aprovechar, para orientar un verdadero proceso de construcción.

Colegio- familia – comunidad, deben lograr asumir una actitud flexible, participativa y autogestionaria que genere solidaridad social, fortalecimiento de la identidad, la autoestima y la autovaloración.

Por lo anterior el proceso de construcción del conocimiento en la institución, tendrá como pilares Fundamentales:

***El Trabajo de integración comunitaria:**

En los aspectos religiosos, sociales, culturales y recreativos.

Mediante la realización de actividades tales como: izadas de bandera, celebración de fechas especiales (Día de la Mujer, día de la Familia, Semana Cultural, etc.). Participación virtual en actividades organizadas por otras Instituciones.

***Escuela de Padres:**

El Ministerio de Educación Nacional, por decreto 088 de 1976 y 1419 de 1978, recomienda la organización, estructuración y puesta en marcha del programa “ Escuela de Padres”, como actividad directa de la comunidad educativa, en esta forma se quiere comprometer a los padres de familia para que adquieran formación sobre psicología, nutrición, relaciones interpersonales, comunicación, recreación, derecho de familia entre otros, a fin de que éstos puedan ofrecer a sus hijos formación integral y además adquieran un marco conceptual sobre el manejo de la dinámica familiar y una participación activa en el quehacer pedagógico.

La Escuela de Padres, es una serie de acciones educativas orientadas bajo la responsabilidad de la comunidad educativa, a las cuales asisten los padres de los hijos matriculados en el plantel. Estas acciones están encaminadas a ofrecer a los padres los elementos necesarios en la educación integral de sus hijos (as), logrando mantener en los participantes una

motivación permanente hacia los aspectos estudiados en el grupo, así como todo lo que vaya en provecho de la vida familiar.

Durante el planeamiento escolar, en el mes de enero se programan las fechas de las tres (3) Escuelas de padres que se desarrollarán durante el año, posteriormente en reuniones del Consejo Directivo, se proponen nombres de posibles profesionales invitados y los temas a tratar, de acuerdo a la realidad educativa del momento.

4. 2. PROPOSITOS:

*Lograr que los padres de familia identifiquen con base en sus experiencias diarias los problemas más acentuados con relación a la educación de sus hijos y relaciones en la vida familiar.

* Presentar a los padres de familia unos conocimientos teóricos, prácticos que sirvan de apoyo en el manejo adecuado de las relaciones familiares, dando solución a algunos de los problemas planteados y llevándolos a que sean verdaderos agentes de cambio.

* Ofrecer a los participantes información sobre aspectos legales que regulan la institución familiar, presentando documentación sobre programas de entidades oficiales y particulares que trabajan en beneficio de la familia.

4.3. PARTICIPACION Y CONVIVENCIA:

La institución realiza jornadas, talleres y otras actividades, orientadas a reducir los conflictos que se presentan en las familias y a fortalecer las competencias de convivencia, se organizan en un calendario previamente conocido por los padres de familia, alumnos y docentes.

La institución cuenta con algunos mecanismos y estrategias estipulados legalmente para estimular la participación de los estudiantes.

4.4. PROGRAMAS DE PREVENCION DE RIESGOS NATURALES Y PSISOCIALES:

Se orienta al diseño de programas encaminados a la formación de la cultura del auto cuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo a las que puedan estar expuestos tanto los diferentes miembros de la institución, como la comunidad educativa en su entorno físico, social y cultural.

4.5. PROYECCION A LA COMUNIDAD:

Comprende los planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla participe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes.

El Sistema de comunicación que se utiliza para integrar los padres de familia a la institución, es el siguiente:

*Cada estudiante lleva un Cuaderno de Control, dónde los Acudientes imprimen y pegan los comunicados enviados al whatsapp.

* Diariamente se dialoga con el padre de familia sobre el Rendimiento Académico y Comporta mental del niño o niña, de forma telefónica o por whatsapp.

* Cada Padre de Familia, conoce El Calendario escolar, La programación de las Actividades Pedagógicas-Recreativas, la programación de las reuniones del Consejo Directivo, Académico, de Padres.

* De acuerdo a la programación del Calendario Escolar se motiva al estudiante y al padre de Familia para que se vinculen en todas las actividades, son logros que se relacionan en el boletín de calificaciones.

5. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIOS.

* En el municipio de El Zulia, existe un Medio de comunicación o Periódico digital, llamado Actualidad Zuliana, con el que se tiene un convenio para realizar publicaciones de los principales eventos y actividades que realice la Institución, también en el E.E. Semillas de Fe y Paz tenemos la red social Facebook, donde se publican las diferentes vivencias de los niños, niñas y comunidad educativa en general, y en el 2021 la Pagina Web <http://www.semillasdefeypaz.edu.co/>

*Antes de Pandemia se realizaba los días jueves a las 7 de la noche, un Grupo de oración para todas las personas del Municipio que quieran conocer más sobre la palabra de Dios, interceder por las necesidades de los demás, orar por la paz, unión y bienestar de nuestra Institución, el departamento y el país. Los días sábados de 4 a 6 de la tarde se realizaba un Grupo Bíblico Infantil y Juvenil, donde asisten niños y niñas de diferentes Instituciones Educativas de El Zulia, a quienes se les instruye por medio de la palabra de Dios, con actividades lúdicas, didácticas y el uso de las TICS.

Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

Antes de la Pandemia, varios estudiantes del E.E. Semillas de Fe y Paz, asistían a la Casa de La cultura “Ibrahim Silva Becerra”, formándose en música, danzas, teatro y pintura.

6. EL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo tiene como objetivo la seguridad de nuestras estudiantes dentro y fuera de la institución, durante las diferentes actividades y salidas pedagógicas que organiza el Colegio.

Este Plan Escolar permite brindar a las estudiantes, padres de familia y toda la comunidad la mayor seguridad y confianza en las actividades realizadas durante el año escolar, para que se lleven a cabo con éxito y permitan generar una estructura sólida para el plan de formación Integral, el cual ofrece nuestra Institución.

Preservar la vida de los niños y niñas, mitigar los riesgos de ser afectados en caso de accidentes y catástrofes es un asunto de fundamental importancia con el que debe comprometerse la comunidad educativa.

ANEXO: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo